ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	SEPTIEMBRE 2025
NUMERO DE CONTRATO:	056-MDN-COGFM-ESDEG-2025
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ DIAZ

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Documento para Pago						
Acta de recibo a satisfacción						
Certificación de pago de aportes a seguridad social						
Planillas de pago de aportes parafiscales						
Informe de supervisión		19/SEP/2025				
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:				LUIS CORTES		
Cuentas por pagar comprobante		19/SEP/2025	1	LUIS CORTES		
Entrada de bienes y servicios		19/SEP/2025	1	DANIEL MARTINEZ		
Registro presupuestal de la obligación						
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - EG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Bogotá D.C. FECHA: septiembre 2025

RADICADO No.0125118520 / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-COEST

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 056-MDN-COGFM-ESDEG-2025.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitán de Fragata, Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 08 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ**
C.C. No.	1014263622
Dirección Del Contratista	Carrera 53 #141-69 Santa Carolina II Apto 904
Correo Electrónico Del Contratista	carofernandez040506@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales, en la actividad profesional categoría H, con el fin de realizar la divulgación de la información amplia y transparente, información sobre la gestión institucional para fortalecer la imagen institucional y el posicionamiento de la marca ESDEG en el ámbito académico del sector defensa a nivel nacional e internacional.
Fecha De Suscripción	03 de febrero de 2025
Fecha De Inicio	05 de febrero de 2025
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será NUEVE (09) MESES contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($34.200.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7625 03/02/2025, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2025 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7625 03/02/2025, rubro presupuestal 02-02-02-008-003
Rp (Registro Presupuestal) No.	9525 del 4 de febrero de 2025
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Nueve (09) pagos cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000,00) M/CTE sin IVA.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	¿CLAUSULA MODIFICADA? No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Final (+ modificatorio)	N/A				
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A				
Nombre Del Supervisor	CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA				
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución No. 002 del 27 de Enero de 2025				
Teléfono De Contacto	321 2341158				
Correo Electrónico	Diana.guzman@esdeg.edu.co				

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	**N/A**
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. **560 - 47 - 994000187004** de fecha _04 de febrero 2025, expedida **por Aseguradora Solidaria de Colombia** y aprobada mediante acta No. 065 de fecha _04_DÍA_02 MES__AÑO_2025__ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	03 de febrero 2025	15 de mayo de 2026	6.840.000

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Efectuar cubrimiento periodístico (fotográfico y redacción de notas) de las actividades realizadas para publicación en la página web y redes sociales de la ESDEG
2	Realizar libretos para campañas internas y externas de comunicaciones estratégicas para el fortalecimiento de la imagen institucional y cultura organizacional de la ESDEG
3	Realizar preproducción- producción y realización audiovisual de los productos multimedia para la ESDEG.
4	Actuar como gestora editorial de la Revista Fuerzas Armadas de acuerdo con las funciones establecidas en la política editorial de la ESDEG (Gestión, producción y difusión).
5	Realizar contenidos periodísticos como entrevistas, videos, secciones, editoriales, boletines de prensa y demás que sean requeridos por la oficina de Comunicaciones Estratégicas, contenidos para las plataformas digitales, con temáticas que fortalezcan y posicionen la institución.
6	Coordinar cuatro contenidos mensuales de investigación con los departamentos de la institución para la sección del Blog ESDEG.
7	Realizar asesoría a los estudiantes de la ESDEG en el taller de prensa e invitar personal especializado a participar en estos talleres.
8	Realizar y participar del proceso de caracterización ciudadana con el finde identificar los públicos objetivos de la ESDEG y ser más asertivos en la realización de las estrategias institucionales.
9	Desempeñar el rol de maestra de ceremonia en los eventos académicos de la ESDEG cuando se requiera.
10	Administrar las redes sociales de la ESDEG, gestionando, construyendo y creando contenidos para la comunidad online alrededor de la marca, manteniendo la fidelización de los públicos objetivos. (Generando engagement con su comunidad).
11	Realizar monitoreo de forma periódica de los resultados de las redes sociales de la ESDEG, de este modo todo el equipo tendrá una visión de qué se está haciendo en RRSS y con qué resultados
12	Diseñar estrategias de mercadeo y, posteriormente, monitorear el impacto de los productos y el alcance del público objetivo en los medios de comunicación institucionales.
13	Realizar informe comparativo y seguimiento de forma periódica de los impactos de las campañas, esto con el fin de fortalecer los procesos.
14	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar
15	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
16	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
17	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición
18	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia
19	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
20	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELASUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Efectuar cubrimiento periodístico (fotográfico y redacción de notas) de las	• Nota periodística La ESDEG fomenta el bienestar institucional con jornadas deportivas de integración

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	actividades realizadas para publicación en la página web y redes sociales de la ESDEG	• Nota periodística Oficiales del Curso de Estado Mayor 2025 desarrollaron Práctica Geoestratégica Internacional • Nota periodística Módulo Operacional de Fuerza 2025: Cooperación ESDEG – ANEES • Nota periodística Delegación de Chile fortalece la cooperación con la ESDEG • Nota periodística XV Seminario Internacional sobre Perspectiva de Género en el Derecho Internacional de los Conflictos Armados
2	Realizar preproducción-producción y realización audiovisual de los productos multimedia para la ESDEG	• Reel visitas académicas internacionales • Reel Juegos de Guerra CEM-CIM 2025 •
3	Realizar contenidos periodísticos como entrevistas, videos, secciones, editoriales, boletines de prensa y demás que sean requeridos por la oficina de Comunicaciones Estratégicas, contenidos para las plataformas digitales, con temáticas que fortalezcan y posicionen la institución.	• Entrevista Teniente Coronel William Sierra-Departamento Estrategia • Entrevista Alejandra Calles Departamento Estrategia
4	Administrar las redes sociales de la ESDEG, gestionando, construyendo y creando contenidos para la comunidad online alrededor de la marca, manteniendo la fidelización de los públicos objetivos. (Generando engagement con su comunidad).	• Difusión Actividades académicas • Difusión Ciclo de actualización graduados ESDEG • Difusión Inscripciones maestrías segundo semestre • Difusión visita Fuerzas Armadas de Chile • Difusión proceso de pago de matrículas en línea • Difusión Inicio del Módulo Operacional de Fuerza con los oficiales de la Armada Nacional del Curso de Estado Mayor 2025 • Difusión apertura del II Curso Oficial de Logística Multinacional • Difusión servicios departamento Graduados • Difusión "carrera dos héroes un solo latido" • Oficiales de Armada del CEM vistan la Dirección General Marítima • Difusión El 15vo Seminario Internacional de Derechos Humanos (maestría)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5	Realizar asesoría a los estudiantes de la ESDEG en el taller de prensa e invitar personal especializado a participar en estos talleres.	◦ Participación y actividad periodística con el Curso de Información Militar en los juegos de Guerra
6	Desempeñar el rol de maestra de ceremonia en los eventos académicos de la ESDEG cuando se requiera.	• Maestra de ceremonia apertura II Curso Oficial de Logística Multinacional • Maestra de Ceremonia Apertura Diplomado en Docencia ESDEG

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACION (40%)	SISTEMA DE SALUD (12.5%)	SISTEMA DE PENSION (16%)	ARL
12/03/2025	84948208	3.800.000	1.250.0000	190.600	244.000	8.100
02/04/2025	85198523	3.800.000	1.250.0000	190.000	243.200	8.000
05/05/2025	86012937	3.800.000	1.250.0000	190.000	243.200	8.000
03/06/2025	86825721	3.800.000	1.250.0000	190.000	243.200	8.000
01/07/2025	87580727	3.800.000	1.250.0000	190.000	243.200	8.000
04/08/2025	88435815	3.800.000	1.250.0000	190.000	243.200	8.000
04/09/2025	89217328	3.800.000	1.250.0000	190.000	243.200	8.000

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 056-MDN-COGFM-ESDEG-2025**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 08 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
88.89%

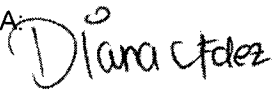
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. ANEXOS

ANEXO	# HOJAS
Evidencias	3
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (**Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023)**	1
Planilla seguridad social	1

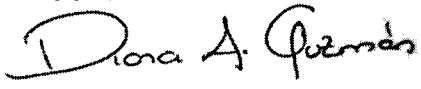
Atentamente,

CONTRATISTA:



DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ
CC.1.014.263.622

SUPERVISOR:



CT. DIANA ALEXANDRA GUZMAN SAAVEDRA
CC 53107659 de Bogotá
Oficial Comunicaciones Estratégicas

Archivado en: 15103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2025

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXOS

EVIDENCIA DE PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

1. Evidencia de página web y redes sociales

La ESDEG fomenta el bienestar institucional con jornadas deportivas de integración

Noticias / 22 08, 2025

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" desarrolló una jornada deportiva en la que participaron estudiantes de los diferentes programas académicos, así como docentes y personal administrativo, en el marco de las tardes deportivas que impulsa la institución para fortalecer el bienestar y la cohesión de su comunidad académica.

El evento permitió que los integrantes de la Escuela compartieran un espacio distinto al académico, orientado a la recreación, la actividad física y el fortalecimiento de lazos de compañerismo. Durante la tarde se llevaron a cabo competencias y partidos amistosos de fútbol, en los que primó el entusiasmo, la sana competencia y el espíritu de equipo.



La iniciativa responde al propósito institucional de fomentar hábitos de vida saludables, reducir el estrés académico y laboral, y generar dinámicas de convivencia que fortalezcan la integración entre los diferentes estamentos de la ESDEG. Para la comunidad estudiantil, estos espacios significan la posibilidad de compartir con sus docentes y directivos en un ambiente deportivo y cercano, mientras que para el personal docente y administrativo constituyen una oportunidad para estrechar vínculos y reafirmar el compromiso con la formación integral de los futuros líderes estratégicos.

Estas actividades deportivas, además de aportar al bienestar físico y mental, contribuyen al desarrollo de competencias como la disciplina, la resiliencia y el trabajo colaborativo, cualidades esenciales en la vida académica y profesional.

¡UNIÓN, PROYECCIÓN Y LIDERAZGO!



Módulo Operacional de Fuerza 2025: Cooperación ESDEG – ANEES

Noticias / 08 06, 2025

Mediante un saludo y presentación protocolaria se dio inicio a la Fase de Fuerza Armada Nacional 2025, ejercicio de cooperación académica entre la Escuela Superior de Guerra "General Rafel Reyes Prieto" y la Academia Naval de Estudios Estratégicos ANEES de la Armada Nacional, el evento contó con la asistencia del señor Capitán de Fragata Carmelo Andrés Palencia Cabrera, Jefe del Departamento Armada ESDEG, del señor Mayor Horacio Caicedo Gutiérrez de la Academia Naval de Estudios Estratégicos ANEES, docentes y estudiantes del Módulo Conductivo y Planeamiento Operacional de Fuerza 2025.

En esta ocasión el curso está conformado por 69 oficiales superiores de la Armada de Colombia, correspondiendo a 58 Capitanes de Corbeta, 10 Mayores de Infantería de Marina y cuatro oficiales extranjeros invitados, de la Armada del Cuerpo del Sur de la Armada de los Estados Unidos de América, de la Armada de los Estados Unidos Mexicanos y de la Armada de Honduras, se resalta la presencia dentro del grupo de 6 oficiales asesores femeninas.

Durante el desarrollo de la Fase de Conducción y Planeamiento Operacional de Fuerza, se fortalecerán habilidades de planeamiento y construcción de conclusiones navales, y el incremento de capacidades de liderazgo, pensamiento crítico y la habilidad para tomar decisiones en escenarios complejos del derecho operativo en el contexto de la seguridad y defensa nacional.

¡UNIÓN, PROYECCIÓN Y LIDERAZGO!

Oficiales del Curso de Estado Mayor 2025 desarrollaron Práctica Geoestratégica Internacional

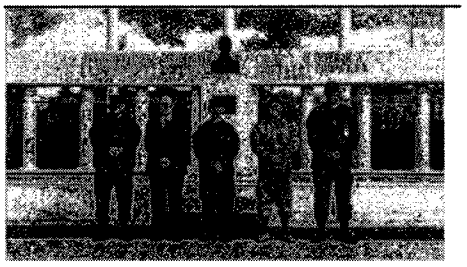
Noticias / 05 09, 2025

Entre el 10 y el 21 de agosto de 2025, los oficiales del Curso de Estado Mayor (CEM) de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" llevaron a cabo la Práctica Geoestratégica Internacional, un ejercicio académico y profesional desarrollado de manera simultánea en cinco países: Argentina, Brasil, Chile, México, Estados Unidos, Perú, Uruguay, Honduras, Panamá, El Salvador y Paraguay.



Esta práctica tiene como propósito complementar la formación teórica recibida en el aula con experiencias directas en escenarios internacionales, en el marco de las asignaturas de Seguridad y Defensa Nacional, Derecho Internacional Humanitario, Geopolítica y Estrategia. Asimismo, busca ofrecer a los oficiales una visión comparativa de los diferentes enfoques y políticas en materia de seguridad y defensa que adoptan las naciones visitadas.

Durante la agenda académica, los estudiantes del CEM sostuvieron encuentros con autoridades militares, gubernamentales y diplomáticas, lo que permitió fortalecer los lazos de cooperación y entendimiento mutuo entre Colombia y los países participantes, además de intercambiar conocimientos en torno a los desafíos comunes que enfrentan las naciones en materia de seguridad, defensa y estabilidad regional.



Delegación de Chile fortalece la cooperación con la ESDEG

Noticias / 25 08, 2025

En el marco de la internacionalización de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), y a través de la Vicedirección de Proyección Institucional, se llevó a cabo la visita de una delegación de las Fuerzas Armadas de Chile, con el propósito de fortalecer los lazos de cooperación y el intercambio académico y doctrinal con Colombia.

El objetivo central de este encuentro fue dar cumplimiento al Entendimiento No. 8, resultado de la IV Reunión Bilateral de Estados Mayores, orientado al fortalecimiento de la cooperación en materia doctrinal, de entrenamiento y operaciones conjuntas. Durante la jornada, la delegación chilena pudo conocer de primera mano los procesos de elaboración y actualización de doctrina conjunta y combinada que lidera la institución, así como los avances en materia de investigación estratégica y educación militar.

La visita, además, buscó consolidar mecanismos de integración y entendimiento mutuo que permitan elevar la interoperabilidad, la confianza estratégica y el desarrollo de capacidades conjuntas en escenarios de interés común para ambos países. De esta manera, se reafirma el compromiso de las Fuerzas Armadas de Colombia y Chile por trabajar de manera articulada en el fortalecimiento de la seguridad regional y en la construcción de soluciones conjuntas frente a los desafíos de la defensa y la seguridad internacional.

Con este tipo de espacios, la Escuela Superior de Guerra ratifica su papel como centro académico de referencia en la formación estratégica y doctrinal de las Fuerzas Armadas de Colombia y de países aliados, contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación internacional y a la proyección institucional a nivel nacional e internacional.

¡UNIÓN, PROYECCIÓN Y LIDERAZGO!



XV Seminario Internacional sobre Perspectiva de Género en el Derecho Internacional de los Conflictos Armados

[illegible] / [illegible]

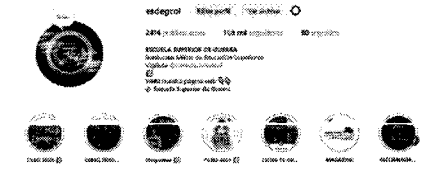
La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", a través de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, llevó a cabo el XV Seminario Internacional **"Perspectiva de Género en el Diagnóstico Integral del Derecho Internacional de los Conflictos Armados"**

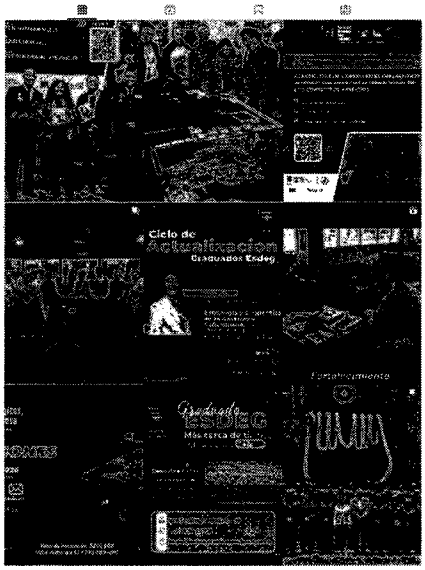
Este espacio académico tuvo como propósito fortalecer la formación especializada y la sensibilización institucional de las Fuerzas Militares, integrando de manera transversal los estándares de derechos humanos, género y diferencial. Con más de [illegible] debates jurídicos se reflejan efectivamente en el accionar diario y en las proyecciones externas del personal militar, en congruencia a las metas estratégicas del país y en armonía con las transformaciones estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares.

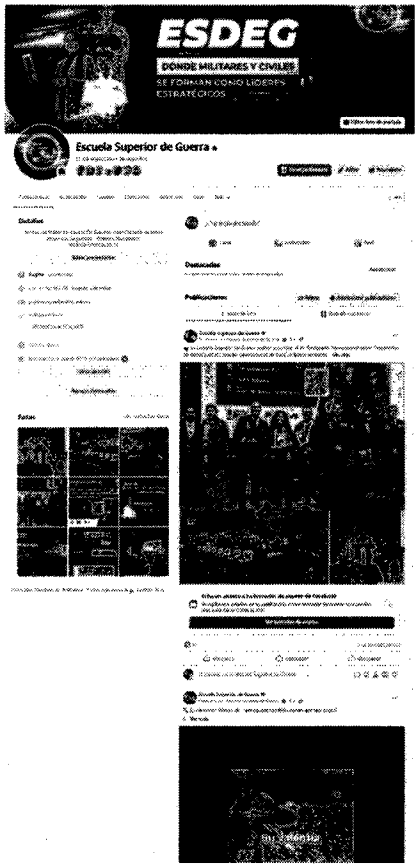
El evento contó con la participación del Brigadier general Néstor Rafael Nieto Rivera, director encargado de la Escuela del coronel Gregorio Saavedra Hernández, vicedirector académico encargado del [illegible] Cristian Andrés Mejía Cerón, jefe de Programas Académicos y del teniente coronel Pedro Manuel Ramos Sánchez, jefe de la Maestría en Derechos Humanos. También mediante ponencia invitados como el doctor Simón Petera, director académico del Instituto Colombiano Alemán para la Paz y la doctora Andy Arregoces, líder de Diversidad, Equidad, Inclusión y Participación en Cooperación, y la Magister María Alejandra Alfonso Díaz, asesora en la Dirección de la Niñez, entre otras académicos y personal administrativo.



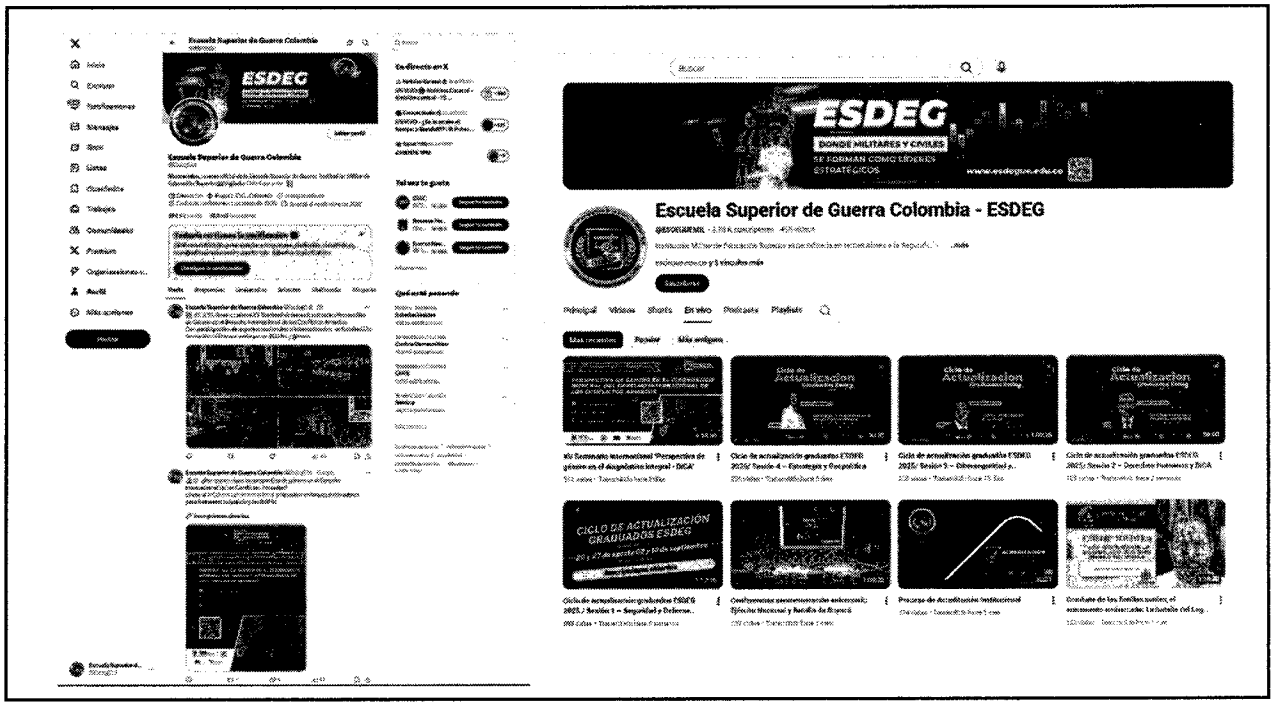
La jornada académica contó con el panel **"Enfoques multisectoriales en la protección con perspectiva de género"** en el cual se compartieron experiencias y retos desde diferentes sectores para co-construir una Fuerza Pública moderna, respetuosa de los valores democráticos y garante de los derechos fundamentales.










ESDEG
Escuela Superior de Guerra Colombia
Escuela Superior de Guerra Colombia - ESDEG
DONDE MILITARES Y CIVILES
SE FORMAN COMO LÍDERES
ESTRATÉGICOS
Principal
Videos
Shorts
En vivo
Podcasts
Playlists
CICLO DE ACTUALIZACION GRADUADOS ESDEG

2. Evidencia de entrevistas y producción contenido multimedia





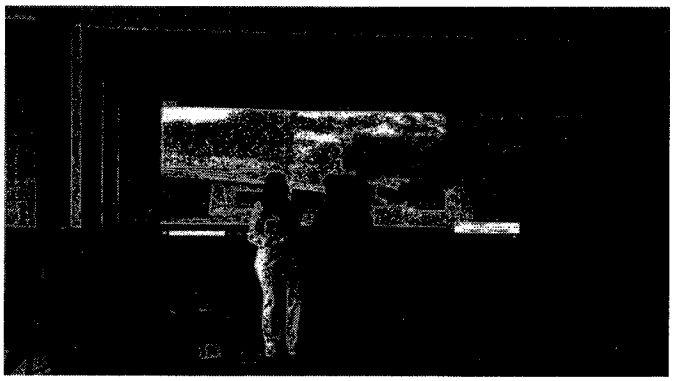






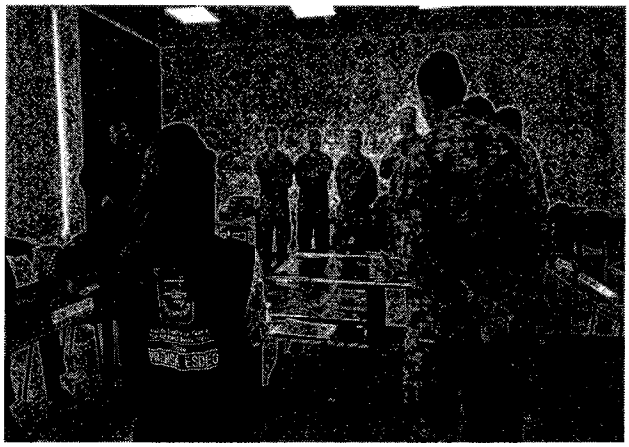


3. Participación Simulaciones DETIL- CESAC y Juegos de Guerra 2025











4. Participación Maestría de ceremonia





CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo **DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ** en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2025 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de agosto del año 2025

Firma: Diana Cfdez

"No declaro renta"

Nombres y Apellidos: **DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ DÍAZ**

No. de Cédula: 1014263622 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014263622	DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	Cra 53 #141-69	3104232234	carofernandez040506@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89217328	$441.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	190.000	0		0		0	0	0	0	190.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	243.200	0	0	0	0	0	0		243.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.000	190.000
Pensión	1	243.200	243.200
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	441.200	441.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1014263622	DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	Cra 53 #141-69	3104232234	carofernandez040506@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	04/09/2025	89217328	$441.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. en Exterior | Corresponde | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1014263622 | FERNANDEZ DIAZ DIANA CAROLINA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.520.000 | 243.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.520.000 | 190.000 | 14-23 | 1.520.000 | 1 | 8.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Homepage

Diana Carolina Fe...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar

Secciones ▾ Menú ▸ Administración de contratos ▸ **Ver contrato**

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	PAGO 001	2/27/2025 9:00 AM (UTC-5 Hora)	11.11	2/18/2025 12:00 PM (UTC -5 Hora)	11.11	Confirmado	Ver
	PAGO 002	2/27/2025 9:01 AM (UTC -5 Hora)	22.22	3/28/2025 12:00 PM (UTC -5 Hora)	22.22	Confirmado	Ver
	PAGO 003	2/27/2025 9:02 AM (UTC -5 Hora)	33.33	4/30/2025 12:00 PM (UTC -5 Hora)	33.33	Confirmado	Ver
	PAGO 004	2/27/2025 9:03 AM (UTC -5 Hora)	44.44	5/28/2025 12:00 PM (UTC -5 Hora)	44.44	Confirmado	Ver
	PAGO 005	2/27/2025 9:04 AM (UTC -5 Hora)	55.56	6/27/2025 12:00 PM (UTC -5 Hora)	55.56	Confirmado	Ver
	PAGO 006	2/27/2025 9:05 AM (UTC -5 Hora)	66.67	-		Pendiente	Ver
	PAGO 007	2/27/2025 9:06 AM (UTC -5 Hora)	77.78	-		Pendiente	Ver
	PAGO 008	2/27/2025 9:07 AM (UTC -5 Hora)	88.89	-		Pendiente	Ver
	PAGO 009	2/27/2025 9:08 AM (UTC -5 Hora)	100.00	-		Pendiente	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	pago No.1	2/19/2025 11:46:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	2/19/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	3,800,000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	DS1210	4/2/2025 3:07:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	4/2/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	3,800,000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	DS1327	5/2/2025 8:44:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	4/15/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	3,800,000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	DS1556	5/28/2025 1:42:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	5/28/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	3,800,000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	DS1783	6/27/2025 1:46:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	6/27/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito	3,800,000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	DS2043	6 horas de tiempo transcurrido (6/15/2025 6:12:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	7/28/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	3,800,000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	DS2254	6 horas de tiempo transcurrido (8/1/2025 6:19:00 AM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	21 días de tiempo transcurrido (8/25/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	3,800,000 COP	Pagado	Detalle

Crear